



"Las Malvinas son argentinas"

DISPOSICIÓN N° 042- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 19 de octubre de 2022.-

VISTO:

La NOA 1737 IFDC-SL/22, por la que se solicita protocolizar asistentes en el Proyecto de Capacitación, denominado: **La perspectiva de género en el escenario educativo**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: Generar un espacio de reflexión en torno a la perspectiva de género y su abordaje en la educación superior no universitaria; contribuir a problematizar las prácticas educativas que pueden generar desigualdades devenidas de construcciones arbitrarias de género; y problematizar desde la perspectiva de género la dimensión institucional;

Que la modalidad de dictado fue semipresencial dividida en dos momentos a lo largo de la capacitación. En un primer momento, se trabajó con modalidad taller para reflexionar en torno a las preconcepciones acerca de la perspectiva de género que tienen docentes de la institución. En un segundo momento, se presentó el eje de "ESI garantizar la perspectiva de género", como herramienta para comenzar a pensar al interior de las asignaturas en las que se desempeñan los y las docentes.

Que esta propuesta de formación se desarrolló el día 6 de mayo del corriente año, con una carga horaria de diecinueve (19) horas cátedra, destinada al equipo directivo y docentes del IFDC-SL;

Que el proyecto de capacitación fue aprobado por Disposición N° 007-DE-IFDC-SL/2022;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS



Mgtr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

"Las Malvinas son argentinas"

DISPOSICIÓN N° 042- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 19 de octubre de 2022.-

DISPONE:

Art. 1°.- RECONOCER que el proyecto de capacitación interna, denominado:
"La perspectiva de género en el escenario educativo" se dictó el día 6 de mayo del corriente año con una modalidad semipresencial, y una carga horaria de diecinueve (19) horas cátedra, destinado al equipo directivo y docentes del IFDC-SL.

Art. 2°.- AVALAR la nómina de asistentes, que a continuación se detalla:

Arguello Tomas DNI 30588163
Britos Farfarana Silvana DNI 33094853
Cesar Ana Laura DNI 22777657
De Miguel Patricia DNI 20548041
Farconesi Carolina DNI 26919802
Ferraro Paula DNI 30277360
Labin Agustina DNI 30812147
Lescano Maria Alejandra DNI 31192460
Martin Paula Natalia DNI 31456762
Micheli Gabriela DNI 30036263
Paez Maria Virginia DNI 35105915
Tourn Nancy DNI 17464904
Saber Marcela DNI 22067236
Suarez Analia DNI 32545443

Art. 3°.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 4°.- Publicar y archivar.-



Mgta. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

